de la Bobeda quedan otras de las caños que ay en la questura de dicho brazal que confrentan con sus haziendas. obligando los sus dichos por escriptura a mantener la dicha questura en la conformidad que oy estan haziendo los plantios necesarios y en defecto el contador para proveer la sentencia a costa de dichos cau. que se han de sentar a satisfacion del comisario de dicho brazal

Pedro de Granada. | En este Ayuntamiento el Señor don Joseph Antonio Ruiz Gomez Regidor presento un decreto dado por Luis de Mendoza Jordan Procurador mayor en la Real Audiencia de la de Granada por el que consta haber requerido a Diego Gomez Velazquez Mayordomo de los propios y rentas de esta ciudad treinta y dos reales de su salario de treinta años que cumplieron fin de diciembre del año pasado de seiscientos y doze su fecha de dicho decreto en Granada a veinte de Mayo de mill seiscientos y treze; y por la ciudad se mando que dicho decreto se guarde y cumpla y de salario se le haga bueno a dicho Mayordomo con ello se le despache libranza en la forma que dicho decreto se ponga con la contaduría

Tercia de palmas. | El Señor don Antonio Gonzalez Alburquerque comisario que fue de fiestas y regozijos del año proximo pasado dio quenta que en la questa que se hizo de la guarnicion demandada dicho año pasado de seiscientos y treze se gastaron veinte y una arrobas y media de tercia que